

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés

Radicado: 54-518-31-84-001-2023-00152-00

Demandante: Gladys Rodríguez Solano

Demandado: Luis Raúl Medina Castellanos

Proceso: Declaración Existencia Unión Marital de Hecho

Revisado el expediente, se tiene que fue allegado el envío de notificación por mensaje de datos de la demanda por parte del apoderado de la demandante, este se realizó al correo de la demandante y no al del demandado, por lo tanto, requiérase a la parte actora para que en el término de treinta (30) días a efectos que cumpla en debida forma con la carga de notificar al demandado, so pena de declarar el desistimiento tácito de la acción, conforme lo dispone el Art. 317 del C.G.P.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 27 de diciembre de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 26 de diciembre de 2023, fue notificado en ESTADO No. 72 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval
Secretaria